Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2024 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID Nº 440.298.-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1) **INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023 y su ampliación por Resolución DNM Nº 241 de fecha 26 de febrero de 2024, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, Mgtr. Letizia Zayas y a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2024 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID Nº 440.298.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) **HISTORIAL**

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2024 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID Nº 440.298,** Rubro 342, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Resolución DNM Nº 200 de fecha 15 de febrero del 2024.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	492964/0981421279	cgsanchezsartorio@hotmail.com
COMPUGRAF INFORMATICA	80022988-6	201482/0995383350	compugrafsrl@hotmail.com
OFFICE COMPU SA	80013316-1	206176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py
PRINTEC SA	80018668-0	452757/9	info@printec.com.py
PS LINE SA	80028474-7	220-220/981553737	[illegible]ano@psline.com.py

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

Abg. Nidia Martínez
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Ley 2051 Pliego Electrónico

ID de Licitación: 440298

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 11 - Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Monto Estimado: ₲ 697.848.800

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Póliza o Garantía Bancaria

Estado: En Evaluacion (Cerrada)

Fecha de Publicación: 23-02-2024 - 08:32

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: A través del SICP

Fecha Límite de Consultas: martes, 5 de marzo de 2024 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 461 entre Mexico y Caballero Dpto. UOC entre Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 8 de marzo de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 461 entre Mexico y Caballero Dpto. UOC entre Piso

Fecha de Apertura de Ofertas. viernes, 8 de marzo de 2024 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Lote

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fatima Beatriz Roa Sanchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 021 4112000

Correo Electrónico. uoc.migraciones@gmail.com

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

b) ***ACTA DE APERTURA DE OFERTA***

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº03/24 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 440.298.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 08 de Marzo del año dos mil veinticuatro, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala 461 entre México y Caballero, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº03/24 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 440.298.-**

Con la participación de las siguientes personas: **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C; la Abg. Romina Lugo Ruiz, la C.P. Diana Oviedo, funcionarias de la U.O.C.;** con 04 (cuatro) ofertas presentadas por parte de las siguientes empresas: PS LINE SA con representante en el momento de la apertura la Srta. ROSSANA PORTILLO con CI 4294536; DIVISERV SA con representante en el momento de la apertura la Srta. LOURDES TEJERA con CI 2301404; OFFICE COMPU SA con representante en el momento de la apertura ADRIANA ARCE CI 2314301; PRINTEC SA con representante en el momento de la apertura NINFA RODRIGUEZ con CI 878973.-

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado a licitación, **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 440.298.-** y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas:

Lic. Paola Ohena
Dirección General de Migraciones

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

DOCUMENTOS	PS LINE SA	DIVISERV SA	OFFICE COMPU SA	PRINTEC SA
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI	SI	SI
Muestra	SI	SI	SI	SI
Monto Total de la Oferta	**Lote 1 Gs. 366.400.000** Lote 2 no cotiza Lote 3 no cotiza	Lote 1 no cotiza Lote 2 no cotiza **Lote 3: Gs.37.020.000**	Lote 1 no cotiza Lote 2 no cotiza **Lote 3 Gs. 45.519.000**	Lote 1 no cotiza **Lote 2 Gs. 264.100.000** **Lote 3 Gs. 42.180.000**
Valor de la G.M.O. (5%)	Gs. 20.000.000	Gs. 2.500.000	Gs. 40.000.000	Gs. 20.000.000
Correo electrónico	**mmaldonado@psline.com.py**	**licitaciones@diviserv.com**	**licitacion@officecompu.com.py**	**info@printec.com.py**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

DOCUMENTOS	PS LINE S.A	PRINTEC S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	DIVISERV S.A	OFFICE COMPU
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por las empresas **PS LINE S.A, PRINTEC S.A, DIVISERV S.A** y **OFFICE COMPU S.A** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como los formularios de la oferta y lista de de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también acompaño la constancia de RUC y las muestras necesarias de la siguiente manera; para el Lote Nº 1 la empresa **PS LINE S.A,** Lote Nº 2 **PRINTEC S.A,** Lote Nº 3 las empresas **DIVISERV S.A, PRINTEC** y **OFFICE COMPU S.A.-**

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ALEJANDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, la cual se hayan expresada en Guaraníes (IVA incluido);

Ítems del llamado ADQUISICION DE TINTAS Y TONER con ID: 440298					
PS LINE S.A					
LOTE NRO: 1					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tóner Lexmark B244H00 color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	229	LEXMARK	Gs 1.600.000	Gs 366.400.000
				Precio Total	Gs 366.400.000

LOTE NRO: 2					
PRINTEC S.A					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Toner Kyocera TK-3162 color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptaran consumibles, compatibles remanufacturado o recargados.	139	KYOCERA	Gs 1.900.000	Gs 264.100.000
				Precio Total	Gs 264.100.000

LOTE NRO: 3							
				DIVISERV S.A		PRINTEC S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Toner HP laserjet 79A color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptaran consumibles, compatibles remanufacturado o recargados.	60	HP	Gs 617.000	Gs 37.020.000	Gs 703.000	Gs 42.180.000
				Precio Total	Gs 37.020.000	Precio Total	Gs 42.180.000

LOTE NRO: 3					
				OFFICE COMPU S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Toner HP laserjet 79A color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptaran consumibles, compatibles remanufacturado o recargados.	60	HP	Gs 758.650	Gs 45.519.000
				Precio Total	Gs 45.519.000

Lic. Pedro Chena
Dirección General de Migraciones

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes empresas **PS LINE S.A, PRINTEC S.A, DIVISERV S.A** y **OFFICE COMPU S.A**, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

Por otro lado este Comité de evaluación de ofertas aclara que la oferta presentada por la empresa **PRINTEC S.A** para el Lote Nº 2 sobre pasa la disponibilidad presupuestaria prevista para el Lote.-

4.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, todas las empresas han ofertado bienes importados por lo que NO APLICA la presentación del CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 y su modificatoria Ley Nº 6575/2023 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que las empresas **PS LINE S.A, PRINTEC S.A, DIVISERV S.A** y **OFFICE COMPU S.A** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

DIANIDIA MARTINEZ
Jefa de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

PS LINE S.A					
LOTE NRO: 1					
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	25%	Precio referencial	15%
1	Tóner Lexmark B244H00 color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Gs 1.600.000	Gs 1.296.263	Gs 1.728.350	Gs 1.987.603

LOTE NRO: 2					
Ítem	Descripción del Bien	PRINTEC S.A Precio unitario (IVA incluído)	25%	Precio referencial	15%
2	Toner Kyocera TK-3162 color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptaran consumibles, compatibles remanufacturado o recargados.	Gs 1.900.000	Gs 1.405.013	Gs 1.873.350	Gs 2.154.353

LOTE NRO: 3							
Ítem	Descripción del Bien	DIVISERV S.A Precio unitario (IVA incluído)	PRINTEC S.A Precio unitario (IVA incluído)	OFFICE COMPU S.A (IVA incluido)	25%	Precio Referencial	15%
3	Toner HP laserjet 79A color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptaran consumibles, compatibles remanufacturado o recargados.	Gs 617.000	Gs 703.000	Gs 758.650	Gs 520.763	Gs 694.350	Gs 798.503

6.) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **DATOS DE LA LICITACION - MUESTRAS,** este Comité de Evaluación de ofertas remitió las muestras presentadas por las empresas **PS LINE S.A, PRINTEC S.A, DIVISERV S.A** y **OFFICE COMPU S.A** al Departamento de Bienes y Servicios, departamento que ha requerido la adquisición de los bienes de la presente licitación, a fin de aclarar si las muestras cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante. **Según Memorándum DGAf/Bienes y Servicios Nº 050/2024 de fecha 12/03/2024, en remite el Memorándum 19/2023 de fecha 12/03/2024 en el, el responsable de la Sección de**

Lic. Pedro Chena
Dirección General de Migraciones

<u>Suministro menciona que todas las muestras cumplen plenamente con lo solicitado por la sección.-</u>

<u>7) SELECCIÓN DE LA OFERTA</u>

6.1) Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja para el Lote Nº 1 **PS LINE S.A** con **RUC Nº 80028474-7;** para el Lote Nº 2 **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0** y para el Lote Nº 3 **DIVISERV S.A** con **RUC Nº 80020475-1,** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	PS LINE S.A	PRINTEC S.A	DIVISERV S.A
1	Se requerirá Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afectan a todas las marcas licitadas.La convocante exigirá la presentación de la Carta de autorización del fabricante, donde conste que el mismo otorga la autorización de representación, distribución del bien al oferente o a algún tercero con la posibilidad de que el mismo pueda volver a nombrar sub distribuidores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Balance General de los años 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**Antigüedad.** La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, lo cual podrá ser demostrado con copia de la Constancia de RUC o Acta de Constitución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**Experiencia.** Demostrar la experiencia en provisión de tintas y tóner con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3 años: 2020/2021/2022.	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
11	**Volumen de Facturación**: El volumen de facturación debe ser como mínimo equivalente en promedio al 50% de la suma de los montos máximos de los lotes ofertados en esta licitación, en la provisión tinta y tóner a instituciones públicas o empresas privadas, de los últimos tres años (2020/2021/2022). El volumen de facturación será demostrado con contratos o facturas de provisión de tintas y tóner de los años 2020/2021/2022, con entes públicos y/o privados. El promedio será obtenido de la siguiente manera: los montos de las facturas o contratos serán sumados y divididos por 3 (tres) (cantidad de años) dicho resultado no podrá ser inferior al 50 % del monto máximo del o los lotes ofertados. Dichos Contratos o Facturas deberán ser presentados de manera ordenada con separadores por año. Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos correspondientes a cada año especificado (2020/2021/2022). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por tres (cantidad de años).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes, según lo establecido en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas de este documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Que los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. **La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-**

Que, este Colegiado aclara que ante la *Circular DNCP Nº 10/2022 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTDO SEA SCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO*, la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19, deja de ser un requisito obligatorio en los procedimientos de contrataciones públicas, por tal motivo en el cuadro explicativo aparece el descripción **NO APLICA.-**

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que las empresas para el Lote Nº 1 **PS LINE S.A** con **RUC Nº 80028474-7;** para el Lote Nº 2 **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0** y para el Lote Nº 3 **DIVISERV S.A** con **RUC Nº 80020475-1** posen experiencia de más de tres (3) años según se ha corroborado en las Constituciones de las Empresas encontradas en el SIPE, presentaron copias de las autorizaciones de los representantes de las marcas propuestas con sus correspondientes apostillas, presentaron (certificados de cumplimiento tributario, constancias de inscripción del RUC, patentes municipales al dia, presentaron Certificado de IPS al día), además poseen capacidades técnicas, capacidades financieras demostrados mediante los ratios y capacidades legales para la ejecución de los Contratos ya que adjuntaron facturas en de provisión de Tintas y/o Tóner de los años 2020/2021/2022 los mismos representaron más del 50% de monto total de cada oferta, presentaron los documentos exigidos en el pliego y Declaraciones Juradas manifestando que las firmas oferentes están en condiciones de proveer los bienes, según lo establecido en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas de este documento..-

*Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con**

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", *en ese sentido se constata que los oferentes* para el Lote Nº 1 **PS LINE S.A** con **RUC Nº 80028474-7;** para el Lote Nº 2 **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0** y para el Lote Nº 3 **DIVISERV S.A** con **RUC Nº 80020475-1** *cumplen con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-*

8) DISMIMUCION DE CANTIDADES

Que, este Comité de Evaluación de Ofertas al momento del análisis observa que la oferta presentada por la empresa **PRINTEC S.A para el LOTE Nº 2** sobre pasa la disponibilidad prevista en el presente llamado, por tanto citamos lo dispuesto en el Decreto 2992/2019 Art. 66.- Disminución de cantidades. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.*** La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.-

Por tal razón, mencionamos la importancia del presente llamado que es la de contar con estos bienes ya que son utilizados para el proceso de las documentaciones de radicaciones, exponemos que la DNM es la Institución encargada de la regularización migratoria de la Republica del Paraguay.-

Ante lo expuesto, este Colegiado ha buscado la forma de disminuir cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria;

LOTE NRO: 2					
PRINTEC S.A					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Toner Kyocera TK-3162 color negro. Original de la marca del fabricante, no se aceptaran consumibles, compatibles remanufacturado o recargados.	137	KYOCERA	Gs 1.900.000	Gs 260.300.000
				Precio Total	Gs 260.300.000

Lic. Dora Cabrera
Dirección General de Migraciones

9) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de las empresas para el Lote Nº 1 **PS LINE S.A** con **RUC Nº 80028474-7;** para el Lote Nº 2 **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0** y para el Lote Nº 3 **DIVISERV S.A** con **RUC Nº 80020475-1** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de las empresas Sociedades Anónimas y sus representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

10) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a Las ofertas para el Lote Nº 1 **PS LINE S.A** con **RUC Nº 80028474-7;** para el Lote Nº 2 **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0** y para el Lote Nº 3 **DIVISERV S.A** con **RUC Nº 80020475-1** quienes demostraron poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

Mgtra. Letizia Zayas
Dirección General Jurídica

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. INDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar para;

10.1) Lote Nº 1 a la empresa para el **PS LINE S.A** con **RUC Nº 80028474-7** por la suma de GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (366.400.000) IVA INCLUIDO;

10.2) Lote Nº 2 a la empresa **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0, según disminución propuesta,** por la suma de GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL (260.300.000) IVA INCLUIDO;

10.3) Lote Nº 3 a la empresa **DIVISERV S.A** con **RUC Nº 80020475-1** por la suma de GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL (37.020.000) IVA INCLUIDO

Todo esto en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2024 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID Nº 440.298.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2024 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID Nº 440.298.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 12 de marzo del 2024.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

PRINTEC S.A.

AÑOS		2020		2021		2022		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	7.192.253.041		15.984.422.830		23.072.342.016			
			2,033375		1,203860		2,057702	5,294938	2
	PASIVO CORRIENTE	3.537.100.909		13.277.641.043		11.212.672.791			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.537.100.909		14.308.840.096		17.381.184.883			
			0,352134		0,624773		0,550871	1,527777	0,51
	ACTIVO TOTAL	10.044.771.884		22.902.461.074		31.552.195.685			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	221.155.319		2.085.950.004		5.567.389.822			
			0,088462		0,83438		2,226956	3,149798	1,05
	CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

PS LINE S.A.

AÑOS		2020		2021		2022		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	131.174.105.436		157.433.836.223		181.618.550.645			
		-	5,690362		6,154309		9,166899	21,011570	7
	PASIVO CORRIENTE	23.051.980.422		25.581.072.879		19.812.430.062			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	23.051.980.422		25.581.072.879		19.812.430.062			
			0,171671		0,169241		0,060737	0,401649	0,13
	ACTIVO TOTAL	134.279.710.349		151.151.474.046		326.202.869.165			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	16.970.461.504		23.061.613.986		30.262.172.455			
			0,141007		0,16794		0,191958	0,500903	0,17
	CAPITAL	120.352.000.000		137.322.000.000		157.650.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

DIVISERV S.A.

AÑOS		2020		2021		2022		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	19.844.854.565		19.985.599.251		19.622.134.506			
			2,302381		23,075718		2,050039	27,428138	9,14
	PASIVO CORRIENTE	8.619.275.428		866.087.880		9.571.589.710			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.619.275.428		866.087.880		9.571.589.710			
			0,380307		0,037331		0,371141	0,788778	0,26
	ACTIVO TOTAL	22.664.020.078		23.200.436.228		25.789.631.680			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	2.588.545.683		2.804.112.779		1.311.496.471			
		-	2,588546		2,80411		1,311496	6,704155	2,23
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Lic. Paola Ortega
Dirección General de Migraciones